Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha	Bogotá, NOVIEMBRE 1 de 2023	Documento No.	**4-2023**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74
Teléfono 3821640

DEBE A:

JORGE MOLANO QUIRA C.C. **79.886.386 Bogotá**

La suma de: **$2.100 .000** (dos millones cien mil pesos)

Por Concepto de: "PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE"

Periodo comprendido entre:	Octubre 01 de 2023	y	octubre 31 de 2023
Tipo de Contrato	prestación de servicios		No. **432** -2023
Planilla de seguridad Social No	1058416379		
Periodo de seguridad social	Octubre de 2023		
Fecha en la que pagó la planilla	20/10/2023		
Ingreso Base de Cotización	$ 1.160.000		
Favor Consignar en:	Bancolombia Cuenta Ahorros		No. 04550730656

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgó las autorizaciones correspondientes.



FIRMA:

DIRECCIÓN: CR79G #54-70 SUR TELÉFONO: 3133231247